



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. 11 relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. RAMÓN SERGIO LUNA CORTES

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como PRESIDENTE CONSTITUCIONAL \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ-CORTES

Nombre y firma

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo Municipal Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. 11 \_\_\_\_\_ relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. CANDIDO FELIPE URBÁN VÁZQUEZ

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como PRESIDENTE CONSTITUCIONAL SUPLENTE del Municipio de TULTEPEC del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ HACEN LA MEJOR ELECCIÓN"



Presidente  
*[Firma]*  
LIC. JUAN GUTIERREZ CORTES

Nombre y firma

Secretario  
*[Firma]*

LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. 11 \_\_\_\_\_ relativo a las declaraciones de validez, se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. GUILLERMO ANTONIO URBÁN RAMÍREZ

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como SINDICO PROPIETARIO PRIMERO \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

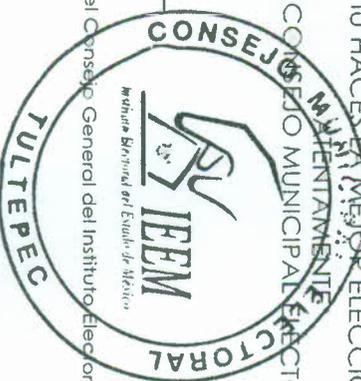
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIERREZ CORTES

Nombre y firma

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



## Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. 11 relativo a las declaraciones de validez, se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. LEANDRO ROMAN ARENAS VALDEPEÑA

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como SINDICO SUPLENTE PRIMERO \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TU HACER MEJOR ELECCIÓN"

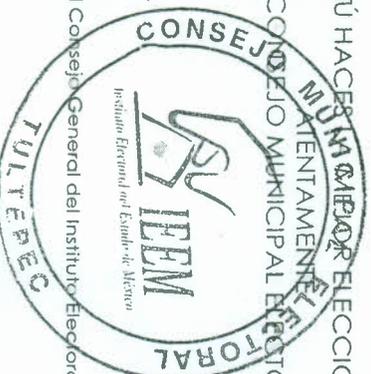
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Nombre y firma

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma



Original: se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez, se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. CRISPIN SANCHEZ CONTRERAS

Postulado como candidato por

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

, por

haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO PRIMERO del Municipio de TULTEPEC del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ





# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. ISRAEL CRUZ CARRISOZA

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR SUPLENTE PRIMERO \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ MUNICIPALIDAD MEJOR ELECCIÓN"

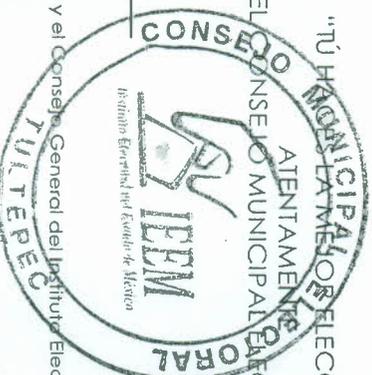
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN CORTÉS CORTES

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma

Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



## Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012<sup>a</sup>

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez: se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. ANAISSA RAMÍREZ ALDANA

Postulado como candidato por

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

, por

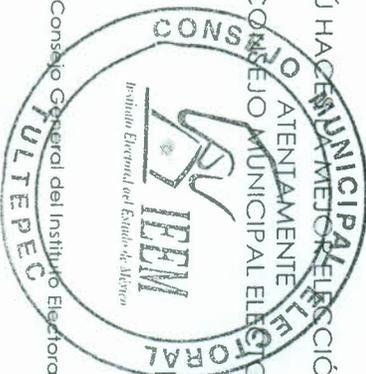
haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO SEGUNDO, del Municipio de \_\_\_\_\_, TULTEPEC del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Nombre y firma

"TÚ HACES MEJOR ELECCIÓN"  
AYUNTAMIENTO  
ATENTAMENTE  
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL



Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma



## Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ JIMÉNEZ

Postulado como candidato por

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

, por

haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como

REGIDOR SUPLENTE SEGUNDO

, del Municipio de

TULTEPEC

del Estado de México para el

periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ HAYES LA MEJOR ELECCIÓN"

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Nombre y firma

Secretario

LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo Municipal Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento de acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. EMANUEL URBÁN LUNA

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO TERCERO \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_, TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

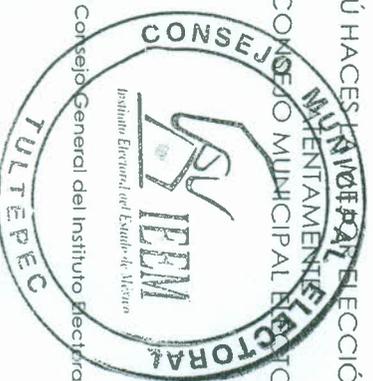
"TÚ HACES UN MUNICIPIO MEJOR PARA LA ELECCIÓN"

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC

en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez, se expide la presente:

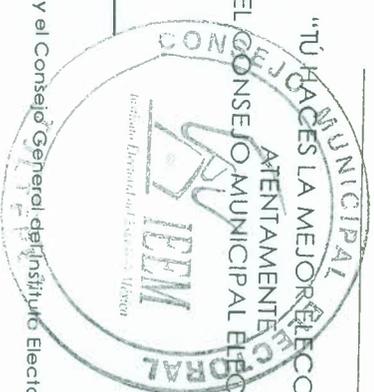
# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. PEDRO FRANCISCO GÓMEZ SANTOS

## COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR SUPLENTE TERCERO del Municipio de \_\_\_\_\_, del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
*Lic. Juan Gutiérrez Cortes*  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES  
Nombre y firma



SECRETARIO  
*Lic. Roberto Ubaldo Romero Hernández*  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ  
Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. MARTINA CABAÑAS TOLEDO

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO CUARTO \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



## Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Postulado como candidato por

haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR SUPLENTE CUARTO, del Municipio de TULTEPEC, del Estado de México para el

periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

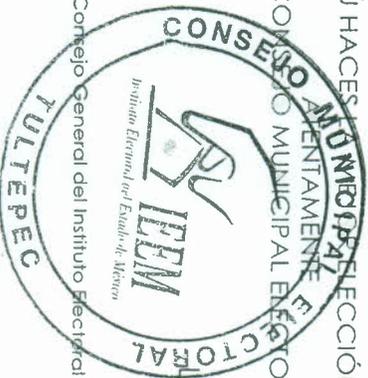
Tultepec, Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ HACES DIFERENCIA EN LA ELECCIÓN"

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES  
Nombre y firma

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ  
Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, TULTEPEC, Estado de México, con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos, 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. ROGELIO SOLANO CORTÉS

## COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenida la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO QUINTO \_\_\_\_\_, del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
  
HE JUAN CUÁRPEZ CORTÉS  
Nombre y firma



Secretario  
  
LIC. ROBERTO URBALDO ROMERO HERNÁNDEZ  
Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

## AL C. FEDERICO ARNULFO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Postulado como candidato por

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

, por

haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR SUPLENTE QUINTO, del Municipio de TULTEPEC, del Estado de México para el

periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec, Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Nombre y firma



Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



# Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez: se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. MANUELA URBÁN GONZÁLEZ

COALICIÓN UNIDOS ES POSIBLE

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR PROPIETARIO SEXTO \_\_\_\_\_ del Municipio de TULTEPEC del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

"TÚ HACES MEJOR ELECCIÓN"

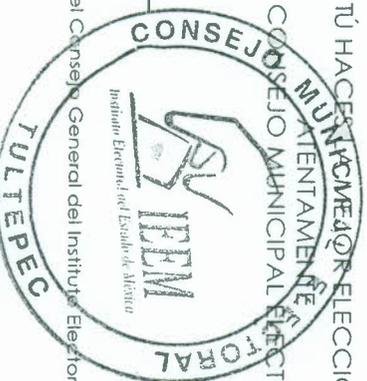
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES

Secretario  
LIC. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ

Nombre y firma

Nombre y firma



Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



## Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

TULTEPEC

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segunda párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 04 de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. \_\_\_\_\_ Tipografía C. Gothic relativo a las declaraciones de validez, se expide la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA AL C. ANA MARÍA MAZZOCO GALVÁN

Postulado como candidato por \_\_\_\_\_, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como REGIDOR SUPLENTE SEXTO \_\_\_\_\_, del Municipio de TULTEPEC \_\_\_\_\_ del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Tultepec \_\_\_\_\_ Estado de México, a 04 de julio del año 2012.

Presidente  
  
LIC. JUAN GUTIÉRREZ CORTES  
Nombre y firma



Secretario  
  
C. ROBERTO UBALDO ROMERO HERNÁNDEZ  
Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para el Consejo Municipal



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 ELECCION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_ Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

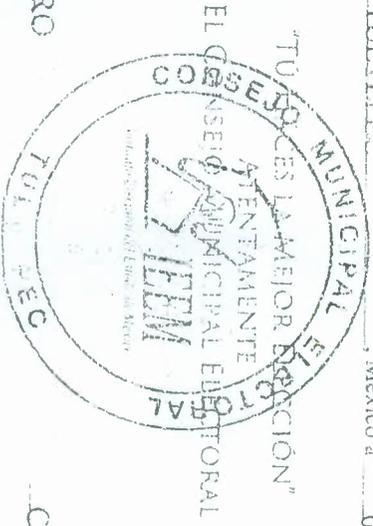
# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C \_\_\_\_\_ ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ PRESIDENTE PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.

FRANCISCO CRUZ SANCHEZ RIVERO



SECRETARIO  
 JOSE GUADALUPE ESPINOSA SOLIS

221

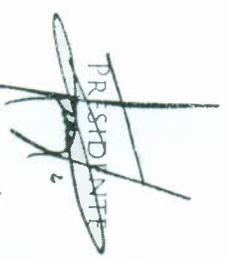
El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C. \_\_\_\_\_ DANIEL BALLESTEROS CARPIO \_\_\_\_\_

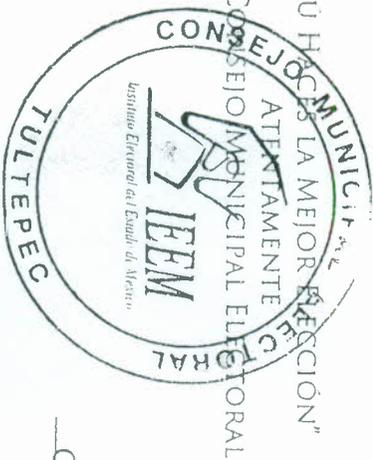
Como \_\_\_\_\_ PRESIDENTE SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de TULTEPEC, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C ANDRES CEDILLO GONZALEZ

Como SINDICO PROPIETARIO, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC, México a 08 del mes de JULIO del año 2009.



PRESENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS

SECRETARIO



2010  
JULIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

Al C. \_\_\_\_\_ DOMINGO RUBEN CORTES URBAN \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ SINDICO 2 SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

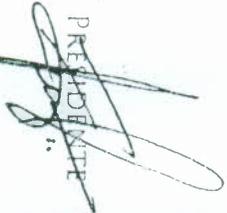
# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C. \_\_\_\_\_ NICOLAS BALDERRAMA HERNANDEZ \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR I PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

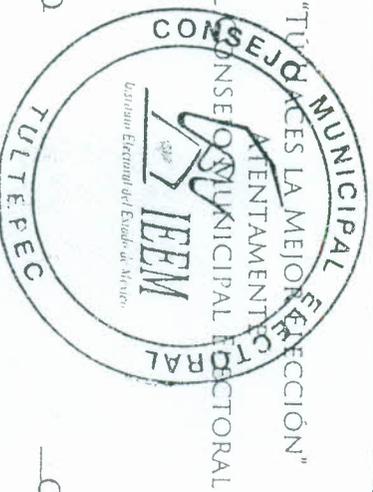


\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRESENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, TULTEPEC, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C. \_\_\_\_\_ AMADOR NICOLAS MARTINEZ

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR I SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC, México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año; otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

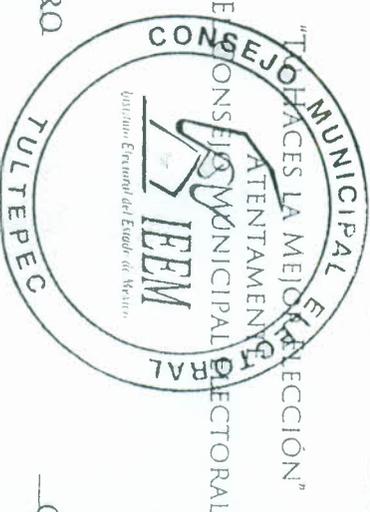
A/C. \_\_\_\_\_ AIME SANCHEZ LOPEZ \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 2 PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año; otorga la presente:

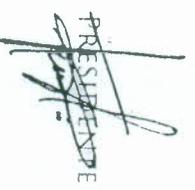
# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C. \_\_\_\_\_ MANUELA URBAN GONZALEZ \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 2 SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRESENTE  


FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

SECRETARIO  




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 ELECCION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C. \_\_\_\_\_ RODOLFO VALENCIA CABALLERO \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 3 PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRISIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO  
  
 C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

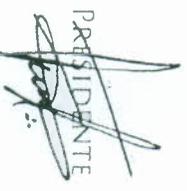
# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C \_\_\_\_\_ EMMANUEL URBAN LUNA \_\_\_\_\_

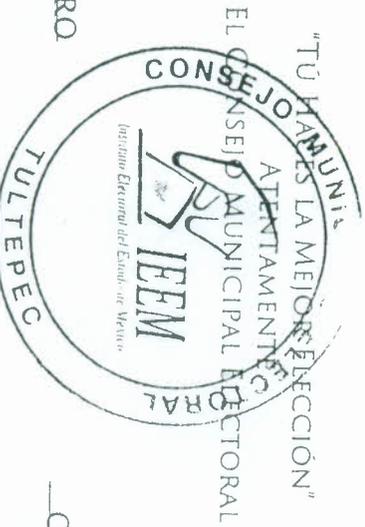
Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 3 SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a 08 del mes de JULIO del año 2009.



PRESIDENTE  


FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO  


C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C \_\_\_\_\_ CARINA DE JESUS MOSQUEDA CONTRERAS \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 4 PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

\_\_\_\_\_ C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

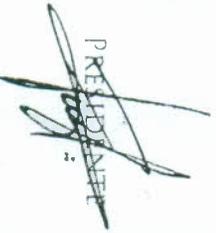
# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C. \_\_\_\_\_ VIRDIANA FUENTES CRUZ \_\_\_\_\_

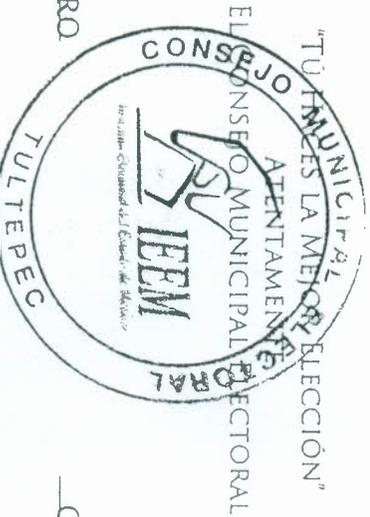
Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 4 SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRELIDANTE  


FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO  


C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

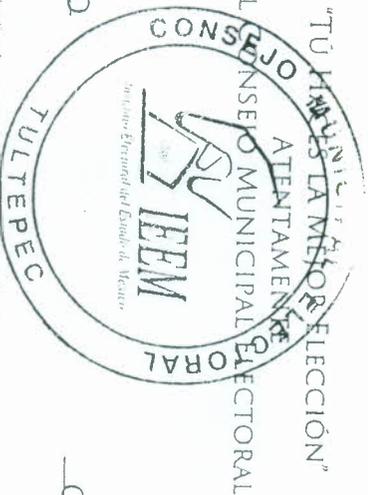
Al C. \_\_\_\_\_ ANTONIO GARCIA BAZAN \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 5 PROPIETARIO \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC \_\_\_\_\_ México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLÍS

El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A I C \_\_\_\_\_ MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_ REGIDOR 5 SUPLENTE \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_ TULTEPEC \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ JULIO \_\_\_\_\_ del año 2009.



PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SÁNCHEZ RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
ELECCION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Municipal Electoral de TULTEPEC, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Computo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C. MARIA DEL PILAR URBAN SANCHEZ

Como REGIDOR 6 PROPIETARIO para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC, México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRESIDENTE

FRANCISCO CRUZ SANCHI Z RIVERO



SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
ELECCION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO 3 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Municipal Electoral de TULTEPEC, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 136 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día 08 del mes de Julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

A/C. BEATRIZ SOLANO URBAN

Como REGIDOR 6 SUPLENTE, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

TULTEPEC, México a 08 del mes de JULIO del año 2009.

PRÉSIDENTE



FRANCISCO CRUZ SANCHEZ RIVERO

SECRETARIO

C. JOSÉ GUADALUPE ESPINOSA SOLIS